

W-8BEN y W-8BEN-E: el formulario que te piden todas las plataformas.

Onell Lanfranco — Contador Público (Argentina) · Tax Preparer PTIN (IRS) · Notary Public de Florida #HH 652310

Upwork, Stripe, Amazon, YouTube, Spotify, un cliente de EE.UU. o un broker: tarde o temprano alguien te pide «tu formulario W-8». Es una hoja que se completa en diez minutos y que decide si te retienen 0%, 24% o 30% de lo que cobrás. Esta guía explica cuál de los dos va en tu caso —y por qué casi nunca es el W-8BEN-E para tu LLC—, cómo se llena campo por campo, qué pasa con los tratados (Argentina no tiene), los errores que disparan la retención y cuándo hay que renovarlo.

Para qué sirve el W-8 (y para qué no)

Toda empresa de EE.UU. que te paga es, para el IRS, un **agente de retención**: si no sabe quién sos, la ley la obliga a retenerte por las dudas. El W-8 es tu respuesta. Con tu firma, bajo pena de perjurio, declararás tres cosas: que **no sos una persona de EE.UU.** a efectos fiscales, en qué país sos residente y, si corresponde, qué tratado te cubre.

Dos cosas que conviene tener claras desde el principio. Primero: el W-8 **no se le manda al IRS**. Se le entrega a quien te paga —la plataforma, el banco, el cliente— y queda en su archivo. Segundo: no es una declaración de impuestos ni genera un pago. Es un certificado de quién sos. Lo que la plataforma haga después con tus cobros lo informa ella, en el Form 1042-S que te manda a principios de cada año.

Lo único que hay que retener

Si sos una persona que vive afuera, el formulario es el **W-8BEN**. Si tenés una **LLC de EE.UU. con un solo dueño** extranjero, también suele ser el **W-8BEN firmado por vos**, no el W-8BEN-E. El W-8BEN-E es para **sociedades extranjeras**: tu SRL, tu S.A. o tu S.A.S. del país de origen.

Cuál va en tu caso

La pregunta no es «¿tengo LLC?», sino **quién es, para el IRS, el dueño real del ingreso**. Una LLC de un solo miembro que no eligió tributar como corporación es una *entidad ignorada* (disregarded entity): el IRS mira a través de ella y ve a su dueño. Por eso las instrucciones del W-9 dicen expresamente que, si el dueño de una entidad ignorada es extranjero, **el dueño presenta el W-8 que corresponda y no un W-9**, aunque la LLC tenga EIN.

Tu situación	Formulario
Persona física residente fuera de EE.UU., cobra a título personal	W-8BEN
LLC de EE.UU. con un solo dueño, persona física extranjera (el caso típico)	W-8BEN del dueño
LLC de EE.UU. cuyo único dueño es una sociedad extranjera	W-8BEN-E de esa sociedad
Sociedad constituida fuera de EE.UU. (SRL, S.A., S.A.S., S.A. de C.V.)	W-8BEN-E
LLC de EE.UU. con dos o más socios, o que eligió tributar como corporación	W-9 de la LLC
Persona o LLC con actividad comercial real dentro de EE.UU.	W-8ECI — y hay declaración que presentar

La última fila es la excepción y no la regla: el W-8ECI es para quien tiene ingresos vinculados a un negocio **dentro** de EE.UU. Si es tu caso, el formulario es el menor de los temas y conviene mirarlo con un profesional antes de firmar nada.

¿Y si la plataforma insiste con el W-9 para la LLC?

Pasa. Muchos sistemas ven una LLC con EIN y piden el W-9 por defecto. Pero el W-9 es una declaración jurada de que sos una persona de EE.UU., y en una LLC de un solo dueño extranjero eso no es cierto. Buscá en el «tax interview» la opción de entidad ignorada («disregarded entity») o la de beneficiario extranjero: casi todas las plataformas grandes la tienen. Si no aparece, preguntá por soporte antes de firmar el W-9.

El W-8BEN campo por campo

La versión vigente es la de octubre de 2021. Son una sola página y tres partes. La mayoría de las plataformas lo arman con un cuestionario en pantalla, pero las preguntas son exactamente estas:

Línea	Qué va	Cuidado con
1 · Nombre	Tu nombre completo, como en el pasaporte	No el nombre de la LLC: el beneficiario sos vos
2 · Ciudadanía	El país de tu ciudadanía	Si tenés doble ciudadanía, la del país donde residís
3 · Residencia permanente	Tu domicilio real fuera de EE.UU.	Ni casilla postal, ni el agente registrado, ni una dirección de EE.UU.

Línea	Qué va	Cuidado con
4 · Correspondencia	Sólo si es distinta de la línea 3	Puede ser otra, pero la 3 manda
5 · TIN de EE.UU.	Tu SSN o ITIN, si tenés	El EIN es de la LLC, no tuyo
6a · TIN extranjero	CUIT o CUIL, RFC, RUT, NIF...	Es obligatorio si tu país te asigna uno
6b · Casilla	Sólo si tu país no exige número fiscal	No la marques para evitar cargar el CUIT
7 · Referencia	En blanco, salvo que te indiquen algo	—
8 · Nacimiento	Formato MM-DD-AAAA	El 05-10 es 10 de mayo para el IRS

Parte II · beneficios de tratado (líneas 9 y 10)

Se completa **sólo** si tu país de residencia tiene tratado de renta con EE.UU. y el ingreso que cobrás está cubierto. En la 9 va el país; en la 10, si el tratado lo exige, el artículo, la tasa reducida y el tipo de ingreso. Para reclamar tratado, en general el IRS pide además un SSN o ITIN en la línea 5; hay excepciones puntuales, como los valores que cotizan en bolsa. Si no tenés tratado, esta parte queda en blanco.

Parte III · firma

Firmás vos, ponés la fecha y tu nombre, y marcás la casilla que certifica que tenés capacidad para firmar por la persona de la línea 1. Si firma otra persona en tu nombre, lo hace con un poder, que hay que adjuntar al formulario.

El error de la línea 3

Poner la dirección del agente registrado o de una oficina virtual de EE.UU. como residencia permanente es el error más caro del formulario: una dirección estadounidense es un **indicio de persona de EE.UU.**, y la plataforma no puede aceptar el W-8 sin pedirte más pruebas. Mientras tanto, retiene.

El W-8BEN-E, en lo que importa

El W-8BEN-E es el mismo certificado pero para una entidad, y tiene ocho páginas en vez de una. Casi todo lo que asusta son partes que no aplican: se completa la Parte I y la parte que corresponde a tu clasificación, nada más. Las líneas que deciden todo son tres:

Línea 1 y 2 · quién es la sociedad

El nombre legal de la sociedad extranjera y el país donde se constituyó. Si cobra a través de una LLC de EE.UU. que es suya, el nombre de esa LLC va en la línea 3, como entidad ignorada que recibe el pago.

Línea 4 · estatus del capítulo 3

Qué es la sociedad a efectos fiscales: casi siempre «Corporation». Las sociedades transparentes —partnerships— tienen otras reglas y otro casillero.

Línea 5 · estatus del capítulo 4 (FATCA)

Es la parte delicada. Una sociedad comercial chica suele ser **Active NFFE**: menos de la mitad de sus ingresos brutos son pasivos (intereses, dividendos, alquileres, regalías) y menos de la mitad de sus activos generan ese tipo de ingreso. Si no cumple, es **Passive NFFE** y tiene que declarar a sus dueños estadounidenses sustanciales, si los hay. Una sociedad que sólo tiene inversiones casi nunca es activa.

Elegir mal la línea 5 no se arregla con otro formulario la semana que viene: el banco o el broker documenta a la sociedad con lo que firmaste. Si vas por el W-8BEN-E, vale la pena que lo revise alguien antes de firmar.

Tratados: qué cambia y por qué Argentina no tiene

Un tratado de renta puede bajar o eliminar la retención sobre ciertos ingresos de fuente estadounidense —regalías, dividendos, intereses— para los residentes del otro país. **Argentina no tiene tratado de renta con EE.UU.** Tampoco Uruguay, Colombia, Perú ni Brasil. México, España, Chile —en vigor desde diciembre de 2023— y Venezuela, sí, entre otros. La lista completa la publica el IRS («United States Income Tax Treaties - A to Z»).

Pero «sin tratado» no significa «30% sobre todo». La retención del 30% se aplica sobre ingresos **de fuente estadounidense** que no provienen de un negocio en EE.UU.: las regalías por audiencia de EE.UU., los dividendos de acciones americanas, un alquiler. Lo que define la fuente de un servicio es **dónde se presta**:

Qué cobrás	Fuente	Retención con W-8BEN bien hecho, sin tratado
Servicios que prestás desde tu país (freelance, consultoría, desarrollo)	Extranjera	0%
Ventas de productos o de software en Amazon, Stripe, Shopify	Depende del caso	Normalmente 0%
Regalías de YouTube o Spotify por audiencia de EE.UU.	EE.UU.	30% sobre esa parte
Dividendos de acciones de EE.UU.	EE.UU.	30%
Intereses de un depósito bancario en EE.UU.	EE.UU.	En general, exentos

Por eso el freelancer argentino que factura a un cliente de EE.UU. no necesita tratado: necesita un W-8BEN bien hecho que diga que es extranjero y que trabaja desde afuera. Y por eso el creador de contenido argentino sí paga el 30% sobre la porción de audiencia estadounidense: no hay formulario que lo baje sin tratado. Lo que sí puede evitar es que se lo apliquen sobre todo lo demás.

Los errores que disparan la retención

Hay dos números en juego. El **30%** es la retención general a extranjeros sobre ingresos de fuente estadounidense. El **24%** es el *backup withholding*: lo que se retiene a quien el sistema trata como persona de EE.UU. sin número fiscal válido. Sin formulario, la plataforma aplica reglas de presunción y te encuadra en uno o en otro. Google, por ejemplo, avisó que si un creador no carga su información fiscal puede retenerle hasta el 24% de sus ingresos totales, no sólo los de EE.UU.

1 • No presentar ninguno

El peor escenario y el más común. Ninguna plataforma te deja en paz por no contestar: te retiene.

2 • El formulario equivocado

El W-8BEN-E a nombre de la LLC de un solo dueño, o un W-9 firmado «para que no moleste». El segundo es peor: declaraste ser persona de EE.UU. y vas a recibir un 1099 a nombre de alguien que, para el IRS, debería estar declarando como residente.

3 • Una dirección de EE.UU. en la línea 3

El indicio estadounidense que bloquea el formulario hasta que lo expliques.

4 • Nombres que no coinciden

El nombre del W-8 tiene que coincidir con el titular de la cuenta que cobra. Si la cuenta está a nombre de la LLC y el W-8BEN a tu nombre, el cuestionario tiene que reflejar que la LLC es una entidad ignorada tuya.

5 • Reclamar un tratado que no existe

Marcar Argentina en la línea 9 no baja nada y es una declaración falsa firmada bajo pena de perjurio. Si la plataforma la acepta, el problema aparece después.

6 • La fecha al revés y la firma que falta

Detalles que parecen menores y hacen que el formulario se rechace y vuelva a correr la retención mientras tanto.

7 • No avisar un cambio

Si te mudaste, cambiaste de residencia fiscal o empezaste a pasar mucho tiempo en EE.UU., el W-8 viejo dejó de ser cierto. Hay que presentar uno nuevo dentro de los 30 días.

Si ya te retuvieron de más

La retención mal aplicada no se recupera hablando con la plataforma: se recupera presentando una declaración ante el IRS por ese año, con el 1042-S en la mano. Es posible, lleva tiempo y en general requiere un ITIN. Por eso conviene corregir el formulario **antes** del próximo cobro y no después.

Vigencia y renovación

Un W-8BEN vale hasta el **último día del tercer año calendario** posterior al de la firma. Uno firmado hoy, 5 de octubre de 2026, vence el **31 de diciembre de 2029**. La mayoría de las plataformas te avisa cuando se acerca la fecha y te hace repetir el cuestionario; si no te avisa, la retención arranca sola el 1 de enero siguiente.

Cuándo	Qué hacer
Abrís una cuenta o empezás con un cliente nuevo	Completar el W-8 que corresponda antes del primer cobro.
Formaste una LLC y vas a cobrar a través de ella	Revisar que el cuestionario de cada plataforma refleje la entidad ignorada.
Cambió tu domicilio, tu residencia fiscal o tu nombre	Formulario nuevo dentro de los 30 días.
Vence el tercer año calendario	Renovar antes del 31 de diciembre.
Recibís el 1042-S en marzo	Controlar que la retención coincida con lo que esperabas.

Si tenés que entregar un W-8BEN en papel o en PDF —un cliente directo, un banco que no tiene cuestionario en línea—, en sumalis.com/w9-w8ben lo armás lleno y firmado en el navegador, sin que tus datos salgan de tu computadora, por USD 7.

Tu próximo paso

Si no sabés qué formulario te corresponde, si ya te están reteniendo o si la plataforma te pide un W-9 para tu LLC, en una consulta de 15 minutos miramos tu caso y salís sabiendo qué firmar y qué no. Cuesta **USD 29** y se descuenta de cualquier servicio que contrates después: onell.us/consulta

Si tenés una LLC de un solo dueño: el W-8 es la mitad de la historia. La otra mitad es el Form 5472 con el 1120 pro forma que la LLC presenta todos los años. El servicio anual de cumplimiento cuesta **USD 597** por ejercicio e incluye esas presentaciones, el annual report de tu estado y el aviso de cada vencimiento: onell.us/compliance

Publicá contenido nuevo todas las semanas:

Instagram @onellanfranco · **YouTube** @OnellLanfranco29 · **TikTok** @onellanfranco · **LinkedIn** onell-lanfranco

Este material es informativo y general: no constituye asesoramiento legal ni fiscal para tu caso particular. Las normas cambian y la aceptación de un documento depende de la autoridad que lo recibe. Ante una operación con riesgo patrimonial, consultá antes de avanzar.